

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 10 de Marzo del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

QUANTICA SOLUTIONS QUANTATELIER S.A.

Presente.

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art 279 de la LEY DE COMPAÑÍAS vigente, y en calidad de COMISARIO de QUANTICA SOLUTIONS QUANTATELIER S.A. se ha procedido a examinar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias desde el 01 de Enero al 31 de diciembre del 2016.

Tal examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que respaldada por la documentación interna y tributaria correspondiente, permite obtener resultados reales de la Situación de la Compañía.

Como parte de mi examen, se ha verificado el cumplimiento de las normas legales y estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores y Directivos de QUANTICA SOLUTIONS QUANTATELIER S.A., así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Por tal motivo, considero que el Libro Acciones y Accionistas esta manejado adecuadamente.

Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los informes emitidos por el Software Contable de la Compañía, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Es satisfactorio el sistema de control interno de la empresa, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, debido a que guarda parámetros recomendados para este fin.

Los temas del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores se han tratado de una forma correcta y completa sin ningún tipo de omisiones.

La convocatoria a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la Compañía se realizó de conformidad con las Disposiciones Societarias Vigentes.

En los expedientes de la JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS de la Compañía se conservan, de acuerdo a la LEY DE COMPAÑÍAS, las listas de asistentes a la misma.

Los Estados Financieros presentan razonable situación financiera de QUANTICA SOLUTIONS QUANTATELIER S.A. al 31 de diciembre del 2016, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año 2016, de conformidad con las regulaciones legales, las Normas Internacionales de Información Financiera y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



ING. LUIS ALBERTO VARGAS PASTRANO

Comisario

C.I. 1718291741